Comisión Especial de Deporte
Carpeta Nº 1912 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1459 de 2018

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL INFANTIL

Se establece como órgano rector

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mario García, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Washington Marzoa, Sergio Mier, Amin Niffouri, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.
INVITADOS:	Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF): escribano Wilmar Valdez, Presidente y doctor Guillermo Piedracueva, Asesor Letrado; Organización de Fútbol del Interior (OFI): señor Gustavo Bares, Presidente y señor Sergio Gabito, Consejero; Organización Nacional del Futbol Infantil (ONFI): señor Luis De Melo, Presidente.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García). Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Deporte tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, AUF, integrada por el presidente, escribano Wilmar Valdez y por el asesor letrado, Guillermo Piedracueva, a una delegación de la Organización de Fútbol del Interior, OFI, integrada por el presidente Gustavo Bares y por el consejero Sergio Gabito, y a una delegación de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, ONFI, integrada por el presidente, señor Luis De Melo.

Estas delegaciones han comparecido ante esta Comisión a efectos de emitir opinión sobre un proyecto de ley que tenemos a estudio, cuyos autores son los señores diputados Carlos Reutor, Luis Gallo Cantera y Felipe Carballo, y que establece a la Organización Nacional del Fútbol Infantil como órgano rector exclusivo del fútbol infantil desde los cero a los trece años inclusive.

Tenemos la opinión de cada una de las delegaciones en las versiones taquigráficas de sus comparecencias por separado a esta Comisión. En la última sesión decidimos citar a las tres organizaciones juntas, a fin de tener una visión más acabada de las posibles controversias que pudiera generar la redacción de este proyecto de ley.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). Quiero dejar constancia de la participación de esta Comisión, aunque ha sido pública y notoria, en un tema muy complicado del fútbol en los últimos días. En nombre de la Asociación Uruguaya de Fútbol y de todo el fútbol del país, quiero reconocer, valorar y apreciar la actuación de la Comisión Especial de Deporte, que fue de muchísima valía y que sin duda ayudó a transitar un camino en el que no está todo solucionado, pero en el que, por lo menos, vemos una luz, en un tema muy complejo. Es de orden reconocer, agradecer y valorar el aporte.

A raíz de todos esos temas, y antes también con los temas de seguridad, siento que existe una interacción, que debo reconocer, entre el Parlamento Nacional, a través de sus distintos representantes y Comisiones, y los órganos del fútbol, ya sea la AUF como la ONFI. Hay muchísimo por hacer por este deporte que es tan importante para todos los uruguayos. A partir de este momento, les propongo no solo trabajar en el tema que hoy nos ocupa, sino también, en otros que están en agenda. Desde el Poder Legislativo se puede hacer y regular mucho. Sin realizar una intervención formal, puede ayudar, colaborar y marcar pautas por el interés general de todos, siendo el fútbol el deporte más importante del Uruguay.

SEÑOR PIEDRACUEVA (Guillermo). En la última convocatoria habíamos quedado en traer un texto, que es un ajuste al proyecto de ley. Estamos en la misma línea que OFI, con la que coincidimos. No hay una discrepancia con ONFI, sino más bien la necesidad de hacer algún pequeño ajuste en esa ventana que queda entre que se cumplen los trece años y el período por delante.

Nos interesa que ONFI sea el órgano rector del fútbol infantil, desde los cero hasta los trece años cumplidos. A partir de los trece años cumplidos, el menor podrá libremente afiliarse a los clubes y las ligas de la Asociación Uruguaya de Fútbol, de acuerdo con la decisión de sus representantes legales. Hago la precisión entre clubes y ligas, porque estaríamos incluyendo a las ligas de OFI, que son las que pertenecen a la AUF.

Queremos dejar librado a la discrecionalidad de la familia y del menor que se pueda afiliar a cualquier equipo a partir de que cumpla los trece años, que es el criterio que tiene FIFA. Esto no inhibe al chico de continuar jugando hasta el término del torneo en los equipos de ONFI, pero, en función de que los torneos de formativas en la Asociación Uruguaya de Fútbol inician con el año civil, el menor podrá incorporarse a mitad del torneo o en el momento en que cumpla los trece años, para seguir jugando y haciendo deporte bajo la organización de la Asociación. Ese es el único ajuste. Inclusive, estábamos hablando afuera con el presidente de ONFI, Luis De Melo, acerca de la redacción que se nos ha propuesto.

SEÑOR DE MELO (Luis). Al igual que el presidente Wilmar Valdez, traigo un saludo y un agradecimiento de nuestra organización al Parlamento Nacional, en especial, a esta Comisión que nos brindó un apoyo tremendo en la actividad que realizamos el martes pasado en que festejamos nuestros cuarenta y nueve años de existencia, como base fundamental para tener un año de trabajo y llegar a los cincuenta años con una organización mucho más sólida, más firme y con algunas de nuestras necesidades resueltas.

Tenemos tres temas pendientes: la aprobación de este proyecto de ley, que está en discusión en el día de hoy, la semana de la festividad del fútbol infantil en todo el territorio nacional y en el Parlamento quedó demostrada su importancia, con la presencia de casi mil niños solo en Montevideo, pero de más de cuatro mil niños en todo el país, lo que pone en evidencia la importancia de esta organización en la sociedad uruguaya y los mecanismos de incorporación presupuestal específicamente a nuestra organización.

Si bien gozamos de una parte del presupuesto de los deportes federados en el país, no tenemos asignado un presupuesto específico. Entendemos que el Parlamento Nacional debe rediscutir este tema. Ojalá de cara a los cincuenta años de nuestra organización podamos tener este tercer punto resuelto.

No voy a hacer alusión al tema de hoy, porque sí estoy de acuerdo con el texto planteado.

SEÑOR BARES (Gustavo). Este es un día triste para la Organización del Fútbol del Interior por los hechos acontecidos en Canelones en las últimas horas. Me refiero a los disturbios generados por la hinchada de un club, con algunas personas heridas. Como venimos diciendo hace mucho tiempo, no será fácil en el fútbol del interior tener tantos partidos de fútbol sin seguridad policial. Teníamos una guardia privada, con todos los papeles al día, pero sobrepasa la posibilidad de detener el vandalismo y las agresiones de la hinchada.

Este es un problema que tendremos con el fútbol del interior en cuanto a las guardias de seguridad y quién es el responsable de los espectáculos, si quien lo organiza o el Ministerio del Interior.

En parte, estoy de acuerdo con De Mello y, en parte, con la AUF. Cuando conversamos con De Melo, estamos de acuerdo, pero cuando lo expresamos, se ve que ambos tenemos diferencias en cuanto a cómo nos expresamos o cuál es la idea.

Creo que ONFI tiene que tener los derechos, la administración, todo lo que es el fútbol infantil de 0 a 13 años. Fue creada acertadamente por quienes trabajaron en esa ley, ha dado sus frutos y por eso el crecimiento que hoy tiene la Organización Nacional del Fútbol Infantil. Si bien somos socios, porque el 70% del fútbol infantil son clubes que pertenecen a OFI, damos fe de que ONFI ha hecho las cosas muy bien.

ONFI es la única institución que no recibe aportes económicos por parte de pases, es decir, por lo que se genera en el fútbol. Nosotros sí podemos tener alguna posibilidad. Entonces, entendemos que ONFI está en su derecho de que pueda tener su presupuesto; creo que es tiempo que el Estado le dé un presupuesto acorde al fútbol infantil. Si el presupuesto es bueno, va a redundar en beneficio de OFI. Estos niños y niñas recibirán estudio y apoyo y tiempo después, a los 13 años, van a llegar a la Organización de Fútbol de Interior o a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

El problema que tenemos es la expresión "hasta los 13" y la palabra "inclusive", porque, como lo plantea el proyecto, es hasta el fin del año que cumple esa edad. Actualmente, tenemos un convenio con ONFI, es decir, si el chico cumple los 13 años, OFI lo puede fichar y el chico puede jugar en OFI o en ONFI, incluso, por la AUF. Son acuerdos que tenemos. Hoy se respeta porque está De Melo como presidente de ONFI y Tabárez como presidente de OFI. Mañana, capaz viene otra persona que no está de acuerdo con esto y se remite a la ley. Entonces, ustedes, que son los responsables de redactarla, saben bien que la ley dice lo que dice y no lo que parece; es hasta los 13 años inclusive. La OFI está realizando un campeonato sub 14; es el tercer año que lo realiza, como manera de darle seguimiento a todos estos chicos que están en la transición de que salen de ONFI a OFI así no quedan parados. Hoy no están quedando sin actividad, gracias a este convenio. El tema es cuando cambian las personas.

Por tanto, queremos que en el proyecto quede claro el acuerdo de que estos chicos puedan participar de estas instancias.

Se puede dar algunas situaciones como, por ejemplo, el Club Atenas y San Carlos, donde a veces los préstamos de chicos de clubes amateur con clubes profesionales terminan pidiéndole al chico o al responsable que firme el derecho antes de irse al club profesional, en este caso Atenas. El argumento es que se formó en el club de San Carlos, pero se fue a jugar a Atenas y después el club amateur pierde el derecho de formativas. Es claro que, a nivel país, si lo quieren hacer irregular, los padres lo terminan haciendo. El padre firma con el club que quiera para que tenga los derechos. Hay cosas difíciles de regular.

En la redacción del proyecto dice, en clubes afiliados a AUF. Nosotros vamos a solicitar que diga en clubes afiliados a AUF y OFI, porque hoy no estamos incluidos.

SEÑOR DE MELO (Luis). Me siento acompañado de dos instituciones amigas que respeto y entiendo. Es sumamente importante para la sociedad uruguaya, sobre todo, en la etapa formativa, porque el cometido de ONFI, como bien saben ustedes y en el artículo 2º lo señala , es social, educativo y recreativo por encima de lo competitivo. Lo que más valoramos es el rol social que realizan en su etapa de formación, cuando toman al niño, después de los 13 años; hacen un trabajo formidable tanto en las formativas de AUF como en las de OFI.

A los directivos de la ONFI nos preocupa el día después. El niño es contenido desde los 6 años hasta que termina, a los 13 años, y después, nos preocupa que no exista nada. Estas organizaciones hacen un trabajo formidable, por tanto, mis respetos hacia ellas. Hemos trabajado en un montón de programas que nos unen, tanto con la Asociación Uruguaya de Fútbol como con la Organización de Fútbol del Interior.

Quiero hacer una aclaración. Nosotros no compartimos la propuesta presentada, porque decir "hasta trece años", implica que es solo hasta los doce años, porque desde el momento en que el niño sopló la velita de los trece años, dejó de pertenecer a ONFI. Eso pasa, generalmente, a mitad de año. Entonces, el niño tendría que dejar ese año el fútbol infantil o jugaría si lo dejaran. No tenemos ningún mecanismo regulatorio que permita controlar esa fase tan importante en la etapa del niño y del joven, la de cuando deja el fútbol infantil y pasa a otro tipo de ambiente.

Entendemos que nuestra organización es el órgano rector; en esto es en lo que tenemos la mayor diferencia, porque esa es nuestra responsabilidad. No estamos mirando esto como una federación deportiva. No estamos mirando esto para determinar dónde debe jugar el niño. Estamos viendo cuál será la mirada protectora de ese niño en esa etapa tan fundamental, que es el pasaje del fútbol infantil en el que el niño tiene un nivel de contención importante a otra etapa, en la que el objetivo es distinto. Lo digo porque tanto OFI como AUF tienen un objetivo diferente al nuestro; no es un mal objetivo, pero es diferente. Son federaciones deportivas. Nosotros somos el órgano nacional que tiene que velar por la niñez en el fútbol.

Por lo tanto, si se hablara de niños de "hasta trece años, inclusive", nos permitiría controlar y actuar en ese pasaje tan importante, cuando el niño deja el fútbol infantil y pasa a la etapa de formativas del fútbol. Es fundamental tener en esa instancia un órgano rector.

También entiendo lo que plantean la Asociación Uruguaya de Fútbol y OFI referido a que el niño pueda jugar a partir de los trece años en esas organizaciones. Ese es un hecho que hoy se está dando y al que no nos negamos. Cuando reclamamos la rectoría, no estamos reclamando la prohibición de que el niño pueda empezar sus etapas de formación en séptima división en la AUF. En los hechos, sucede que los niños ya participan en preséptima sin estar fichados e, inclusive, antes, en la AUF. En OFI, participan en campeonatos, a través de un convenio que hay firmado, hasta con doce años.

Nosotros consideramos que esta diferencia que tenemos es minúscula, porque acá no organizaciones que estén peleadas o que tengan visiones distintas. La diferencia radica en a partir de cuándo nosotros dejamos de tener al niño y a partir de cuándo pasa a ser responsabilidad de otro. Yo creo que eso se puede solucionar a través de la reglamentación. Es el desafío que tenemos y, como hay acuerdo en eso, es por donde nosotros debemos trabajar. Quizás debamos empezar a trabajar en el texto de la reglamentación de la ley y estampar estas preocupaciones que tienen tanto AUF como OFI, porque ONFI está de acuerdo con que el niño pueda tener continuidad en el juego, pueda ser fichado en estas organizaciones y pueda jugar. El tema es cómo. En cuanto al "cómo", dado que hoy no hay una reglamentación ni una regulación clara y tampoco un órgano que rija sobre eso, este año que pasó tuvimos serias dificultades con algunas organizaciones, que amenazaron hasta con sacar la categoría de doce años si los niños no firmaban un prefichaje. Eso es gravísimo. Podemos citar ejemplos en ese sentido e, inclusive, traer aquí a las personas que sufrieron esa situación, a las que se las condicionó a firmar una carta de prefichaje. Si no firmaban ese prefichaje, se los amenazó con cerrar toda la categoría en la que jugaban los niños. Como nosotros no teníamos un órgano que pudiera controlar la situación, lo manejamos lo mejor que pudimos entre las dos asociaciones que sufrimos esta situación, pero pasó lo que quisieron que pasara. Nadie pudo controlar ni decidir, porque no hay normativas que nos lo permitan. No hay nadie que nos permita decir: "No, señores, aquí lo que debe pasar es" como bien lo dicen las tres instituciones aquí presentes "que el niño puede convivir en esa ventana" como dice el doctor "entre junio y diciembre, en las dos instituciones. Puede convivir y debe hacerlo de esta manera". No hay nada que lo diga. Hasta ahora, es solo voluntad.

Por lo tanto, decir que es "hasta los trece años", sería como establecer que es durante los trescientos sesenta y cinco días en que el niño tiene doce años; sería igual a fijar que es hasta los doce años. Creo que no es la voluntad que tuvo el Poder Ejecutivo en 1968, cuando se formó la Comisión Nacional de Baby Fútbol, ni en 2001, cuando se creó la Organización Nacional de Fútbol Infantil. Por ende, creo que debemos dar a esta organización, que no es una federación deportiva más allá de dónde juegue el niño después , con una reglamentación clara, el derecho a contribuir a que esa transferencia de una etapa a la otra se realice sin traumas y que el niño pueda jugar en las dos organizaciones, como se pretende. Esa es nuestra voluntad, pero eso debe estar reglamentado.

Si nosotros aprobáramos lo que se presenta, estaríamos soltándole la mano a los niños a los doce años. No compartimos esa posición, porque muchas veces, a mitad de año el niño queda sin saber qué hacer, más allá de que hay que reconocerlo como hay dirigentes de muy buen nivel en las tres organizaciones, puede jugar en los dos lugares y no hay problema. Pero hay otras ocasiones en las que eso no pasa y el niño hasta es desarraigado de su tierra a muy temprana edad, sin tener bien claro en qué condiciones y de qué manera.

Creo que estamos cerca; no tenemos posiciones antagónicas. Me parece que las dos organizaciones que nos acompañan tienen miedo de que ONFI después les diga que a los trece años y cuatro meses no deja a los niños jugar. Pero nosotros no queremos eso; nosotros queremos que el niño siga jugando. Entonces, creo que tenemos que buscar la forma, a través de la reglamentación, no de la ley, de que estas organizaciones puedan

tener ese respaldo que necesitan. Ellos quieren contar con el niño desde los trece años para empezar a trabajar con él y nosotros lo compartimos. Entonces, creo que hay que darle a estas dos organizaciones ese respaldo, a la vez de otorgar a ONFI el respaldo de una ley, porque lo que buscamos no es solo que el niño juegue hasta los trece años, sino mucho más que eso: ser el órgano regulador que pueda controlar un montón de situaciones en el fútbol infantil, mucho más allá de hasta qué edad juegue el niño.

Nuestra postura es clara. No nos vemos tan lejos de un acuerdo. No estaríamos en desacuerdo con compartir la afiliación a partir de que el niño cumple trece años, pero queremos ser el órgano que vele y regule los derechos del niño en ese momento, y no estamos hablando de derechos de formación o de derechos económicos; estamos hablando de los derechos del niño.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis). Quiero agradecer a las organizaciones que hoy nos acompañan. Es un gusto, como siempre, trabajar con el deporte y con el fútbol. Acá está representado todo el fútbol uruguayo, desde los niños a los adultos, Montevideo y el interior, lo que para nosotros es un gusto.

Cuando analizábamos el problema de la edad, sabíamos que, obviamente, iba a ser una dificultad. Pero, por lo menos en lo que a mí respecta, tomé con mucho cariño este proyecto, porque tiene que ver con lo que me pasó a mí. Yo cumplí doce años y quedé librado a lo que pasara; no había un órgano que decidiera, no había acuerdo, no estaban De Melo ni Bares. Había ligas que tenían a los famosos menores y otras, cadetes, pero no había un órgano con responsabilidad en el tema. Por eso, tomé este proyecto con mucho entusiasmo.

Después de haber escuchado las opiniones de cada una de las organizaciones, creo que estamos muy cerca de un acuerdo. Hemos logrado acuerdos en los que estábamos mucho más lejos. Hoy estamos muy cerca.

Creo que De Melo fue muy claro en cuanto a que no es la intención de ONFI quedarse con el niño hasta que cumpla los catorce años. Entonces, me parece que la parte fundamental del proyecto de ley pasa por la reglamentación: debe quedar extremadamente claro lo relativo a las responsabilidades, porque, como decía Bares, hoy están ustedes dos, pero mañana no van a estar y los acuerdos responden mucho a las personas que dirigen las organizaciones.

Me parece que una organización tan importante como ONFI debe tener una ley que la ampare, pero también que esa norma debe estar respaldada por una reglamentación que sea extremadamente clara.

¿Cuál era el problema? A mí me parecía que uno de los factores más importantes era el económico, pero después de la intervención de De Melo me da la impresión de que no es así. Pregunto qué pasa entre los trece y los catorce años con los derechos de ese futbolista. ¿A quién le pertenecen? Esa es una pregunta que dejo abierta. Le pertenecerán a ONFI mientras que juegue en la liga. ¿Está permitido que ese jugador juegue en las dos ligas, en ONFI y en OFI, durante seis meses? Lo planteo porque esa es la realidad: cuando uno cumple en diciembre, no tiene problema, porque ya arranca la actividad; estamos hablando de ese volumen importante de chiquilines que cumple entre abril a julio. ¿Qué pasa en los casos de doble afiliación? ¿Quién tiene los derechos? ¿El club de baby fútbol o el club de AUF u OFI? Y cuando ese jugador se venda al exterior hay porcentajes determinados para las formativas que, hasta ahora, son de OFI y de la AUF; la ONFI no cobra un mango en esto , ¿qué pasa si la ley dice que los derechos de ONFI son hasta los trece años, inclusive? ¿Quién cobraría? Porque, por lo que tengo entendido, en FIFA es a partir de los trece años.

Son interrogantes que uno se plantea, porque cuando hay tanto interés en algo, es porque hay un tema económico de fondo. Vamos a no mentirnos. Somos todos grandes. Todos conocemos el tema. Este es un tema netamente económico. Me alegro de que De Melo diga que no. Me alegra, pero estoy convencido de que una ayuda económica por la venta al exterior de los derechos de un jugador, obviamente, ayudaría a ONFI. No lo veo mal, aunque el espíritu con el cual se creó esto no tiene nada que ver con lo económico, sino solucionar la situación que se da entre los trece y los catorce años, que es la edad clave en la que debemos estar arriba de los gurises, porque aparte de jugar al fútbol está el compromiso humano y social, el vínculo con la droga, etcétera. Me parece que en esa etapa el niño queda librado a su albedrío, porque son pocos que se fichan; la gran mayoría queda en la nada. Entonces, me parece que el rol social que cumple ONFI, en este caso, es importante.

Dejo estas preguntas planteadas porque creo que, en definitiva, detrás de todo esto hay un tema netamente económico. Es lo cotidiano, lo habitual cuando surgen las transferencias al exterior. Todos los clubes del interior están pensando: "Este jugó; me corresponde tanto", y muchos viven de eso. Esa es la realidad.

Con respecto a los derechos de los clubes no de los jugadores , ¿qué pasaría entre los trece y los catorce años? Es importante que nos informen al respecto.

En resumen, creo que estamos muy cerca de lograr un acuerdo. Muchas de las interrogantes que plantearon ustedes pueden estar contempladas en la reglamentación, porque una cosa no inhibe la otra y no va a quedar al libre albedrío de cada presidente, de cada institución, sino dentro de un marco legal.

SEÑOR REUTOR (Carlos). Antes que nada, quiero solidarizarme con OFI por lo que sucedió el domingo pasado, en la Liga Artigas de Tala, en Santa Rosa. Conozco bien la liga que tanto hace por el deporte y sé que se trata de un hecho aislado, pero nos solidarizamos con los árbitros, por los graves incidentes sufridos, y con la hinchada de Unión Miguense, que fue víctima de un grupo que no es representativo de la institución y los hechos se dieron en el marco de una semifinal bastante compleja.

Quiero aclarar que nunca pasó por la cabeza de ninguno de nosotros considerar el aspecto económico en este proyecto de ley. No estamos para eso; no nos interesa el aspecto económico de los pases, sino que queremos ratificar a ONFI como organismo rector y reafirmar el margen de los trece años, que se viene manejando desde hace mucho tiempo.

Hoy estamos en una posición de más encuentro que cuando se inició el tratamiento de este proyecto. Como dijo el diputado Gallo, mediante una reglamentación específica que recoja algunas de las inquietudes planteadas por la AUF y OFI, podemos armar la normativa que tanto necesita ONFI para trabajar, como rector del fútbol infantil. De este modo, se seguiría el camino de lo firmado en los convenios que enmarcan la forma en que se trabaja hoy por hoy, sin inconveniente ninguno. La reglamentación sería fundamental para que no hubiera dificultades.

Más allá de algunas diferencias puntuales que ustedes habrán podido advertir hoy , creo que tenemos muchas cosas en común, sobre todo, la intención de garantizar que los chiquilines estén contenidos, independientemente de la liga en que jueguen, y que cuenten con el respaldo necesario. El diputado Gallo hablaba de lo que le pasó a él no sé si porque jugaba bien o mal al fútbol …

(Hilaridad)

——… y la intención es dar contención.

Celebro que estamos tan cerca de concretar este proyecto de ley. Creo que mediante una reglamentación firme y concisa podemos ratificar los acuerdos que ustedes tienen, más allá de las diferentes directivas, y contemplar las aspiraciones que manifestaron todos.

SEÑOR NIFFOURI (Amin). Saludo a los invitados.

Como representante de Canelones, he estado al tanto de los incidentes sucedidos en Santa Rosa, el fin de semana. Son hechos lamentables, que no deben ocurrir y hay que dar señales claras a los violentos, para que no vayan a los espectáculos deportivos. En este sentido, compartimos algunos comentarios realizados en relación con el derecho de admisión, un tema bastante discutido en esta Comisión, sobre el que hay distintos puntos de vista.

Con respecto a este proyecto de ley, la Comisión ha trabajado en un buen ambiente, tratando de encontrar puntos de encuentro. De todos modos, como legislador de la oposición, debo dejar establecido que no puedo votar un proyecto de ley que quede sujeto a la reglamentación del Poder Ejecutivo, porque quizás no contemple el espíritu con el que uno pueda votar. Es bueno dejar esto meridianamente claro en sala.

Valoro la disposición de los legisladores que presentaron este proyecto de ley, que ante nuestra duda accedieron a que vinieran juntos todos los actores involucrados, para ver si existía un acuerdo o no en torno a este tema. Como se ha dicho, estamos muy cerca, pero todavía no hemos llegado a un acuerdo, porque si votáramos el proyecto de ley de los legisladores o el propuesto por las autoridades de la AUF, no estarían contempladas todas las partes. Creo que nos estamos acercando a un punto de consenso, pero reitero no puedo votar algo que quede sujeto a una reglamentación que, quizás, no contemple todo lo que uno quisiera.

Me interesa conocer las respuestas a las dudas planteadas por el señor diputado Gallo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se han puesto varios temas sobre la mesa y no vamos a abrir un debate interno sobre la reglamentación, que es para analizar después, a la interna de la Comisión.

Tengo algunas preguntas que me surgen a partir de lo que manifestaba el señor presidente de ONFI en relación con un problema puntual que tuvo con algunas ligas y que no hay quién lo resuelva. Creo que ese tipo de cosas son las que viene a solucionar este proyecto de ley. La ONFI va a ser el órgano rector. Después habrá que establecer los mecanismos, la reglamentación interna y todo lo demás, para determinar cómo se terminan decidiendo las controversias surgidas en las ligas nucleadas en ONFI.

Por otra parte, entendemos el espíritu con que trabaja ONFI, que el aspecto económico no está presente ni es el motivo de su accionar. Creo el fútbol cumple, fundamentalmente, una labor social en las etapas tempranas de desarrollo del individuo. Sin embargo, basta con que mañana venga un cazatalentos y encuentre a un niño con condiciones excepcionales para que todo lo que podamos resolver acá se caiga en un minuto. Ahí es cuando se ponen las cosas de manifiesto, toman estado público y se arma lío. Justamente, este proyecto debe tratar de prever esas situaciones que en el mundo actual se dan. Vemos cómo los grandes equipos sobre todo los de gran poder económico están permanentemente incorporando niños a sus divisiones formativas. Entonces, mi pregunta es cómo hacen en el resto del mundo. Acá se manifestó que en FIFA están a partir de los trece años.

Pienso que el fútbol uruguayo es uno solo y tiende a adaptarse a los cambios globales. Obviamente, es una opinión personal, y acá tenemos la suerte y el lujo de tener reunidos en una sesión de la Comisión a los representantes de todo el fútbol uruguayo. Entonces, me interesa saber cómo resuelve la FIFA o el fútbol en general este tipo de situaciones.

Voy a poner un ejemplo. Mañana surge el pase de un chico de trece años, que está en un período ventana. ¿Quién lo tiene que autorizar? Hoy, no lo autorizan AUF ni OFI. Con este proyecto de ley, lo autorizaría ONFI, que tendría que firmar cuando se dijera: "Se habilita el pase", "Va el transfer", "Viene el transfer", no sé bien cuál es la terminología correcta. Ese no es un detalle menor. Entendemos cuál es el espíritu del proyecto de ley, pero hasta este momento tengo las mismas dudas que cuando leía las versiones taquigráficas por separado, antes de iniciar esta sesión. Entiendo que existe un convenio, pero, como se dijo acá, un convenio es un convenio y con la ley, seguramente, las partes van a ajustar sus conductas a lo que establece el convenio.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis). Queda claro que la reglamentación depende del Poder Ejecutivo. Si bien es de estilo que la reglamentación determine los procedimientos a seguir, no tenemos ningún problema en incorporar dos o tres artículos secundarios no tenemos por qué esperar la reglamentación del Poder Ejecutivo y quedaría saldado el problema. Por eso, digo que estamos muy cerquita de encontrar una solución que dé garantías a todas las partes. Así, ONFI termina hasta los trece años, inclusive, pero bajo determinadas circunstancias. Por ejemplo, los presidentes de ONFI y de OFI hablaban de que los niños pueden jugar en las dos ligas. Eso es así porque está establecido en un acuerdo entre ustedes y se puede recoger en un artículo del proyecto de ley. ¿Cuál sería el problema? Ninguno.

Estaría bueno integrar un grupo de trabajo y redactar dos o tres artículos específicos que reflejen el espíritu de toda la mesa, porque todos estamos de acuerdo con que hay que legislar en la materia.

SEÑOR MIER (Sergio). En el mismo sentido que el señor diputado Gallo, creo que son medulares los artículos 3° y 4° del convenio de cooperación entre ONFI y OFI. El artículo 4° hace referencia a la indemnización por los derechos de formación y distribución por mecanismos de solidaridad.

Lo manifestaron los presidentes hoy: puede pasar que mañana no estén Bares ni De Melo. Por eso, coincido con el señor diputado Gallo en el sentido de que podríamos agregar lo sustancial de este convenio de cooperación. Me gustaría conocer la posición de la Asociación Uruguaya de Fútbol con respecto a los artículos 3º y 4º del convenio de cooperación entre la OFI y la ONFI.

SEÑOR REUTOR (Carlos). Estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Gallo Cantera.

Creo que se puede contemplar algún otro artículo en este proyecto de ley para concretar las aspiraciones de todas las organizaciones.

Propongo formar una comisión integrada por un actor de cada institución y un par de compañeros de la Comisión Especial de Deporte para caminar ese proceso y ratificar algún articulado que contemple las aspiraciones tanto de la AUF como de la OFI, a fin de votarlo cuanto antes con la venia de conformidad de las delegaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Me quedó claro que ni la OFI ni la AUF perciben derechos económicos de ese período ventana; el convenio mismo lo ratifica.

SEÑOR BARES (Gustavo). En primer lugar, quiero decir al diputado Gallo Cantera que lo que le pasó a él no le va a pasar en Canelones porque ese departamento tiene la suerte de tener al señor De Melo, que está trabajando fuertemente en conjunto con nosotros, de cara al centro de desarrollo para los chiquilines y chiquilinas de trece a diecisiete años, que esperamos inaugurar este año. Vamos a invitar a esta Comisión para que participe de estos centros de desarrollo. Ya tenemos el primero funcionando en Soriano y cinco o seis más a inaugurarse antes de fin de año.

En segundo término, quiero decir que los clubes de ONFI cobran los derechos de formativas por los doce y trece años.

Por otra parte, estamos de acuerdo con formar una comisión de trabajo pero, aprovechando la presencia del señor Valdez, sería conveniente que la AUF consultara a la FIFA para evitar violar algún artículo FIFA. No queremos aprobar una ley nueva en nuestro país y que después la FIFA nos diga: "Tienen un representante FIFA en Uruguay y no consultaron si esta ley viola o no las normas".

Creo que hay que dejar claro en la ley este acuerdo que fue hecho por Etchandy, que increíblemente, tiene mi firma. En esa época yo era secretario de la Comisión del Fútbol del Interior y tuve la suerte de firmarlo. Creo que es un acuerdo muy positivo. Sería bueno hacer valer dentro de la ley lo que hoy está en el acuerdo.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar). En primer lugar, tal como se manifestó, la ONFI cobra. Hace mucho tiempo que la FIFA la reconoció como academia y, por lo tanto, le corresponde cobrar. En ese sentido, se hizo justicia, porque ese dinero vuelve a los clubes, y es lo que les permite crecer y desarrollar proyectos que, en definitiva, terminan en los chiquilines. Esa es la gran función social que se cumple.

En segundo término, las transferencias de futbolistas, sea de menores o de mayores, son reguladas exclusivamente por la normativa FIFA. En consecuencia, nunca va a haber una transferencia de ONFI a otro equipo porque no existe para la FIFA.

El problema que yo veo es que una vez que un jugador de fútbol es fichado en un club, por ejemplo, en un club profesional perteneciente a la AUF, ya está bajo la égida y la normativa no solamente de la AUF, sino de todos los ordenamientos internacionales en esta materia.

Por otro lado, voy a expresar un pensamiento que vengo repitiendo hace un tiempo, porque creo que las cosas importantes hay que repetirlas y repetirlas para que la gente en algún momento reaccione.

Yo creo que el fútbol infantil en este país es la gran base de todo el fútbol; es la gran base para tener lo que hoy tenemos a nivel de selecciones nacionales. Es la gran razón por la cual nosotros podemos disfrutar de jugadores como los que tenemos hoy en la selección nacional. Y me refiero tanto a los que están más avanzados en edad como a los jóvenes que están apareciendo. Son eslabones de una misma cadena.

Yo creo que Uruguay necesita una ley de deporte, por supuesto, con los marcos legales que corresponda, sin que haya una intromisión en las normativas internacionales. Sin duda, se necesita regular algunos aspectos fundamentales en todo el fútbol y en todo el deporte en nuestro país.

Nosotros tenemos la maldita visión de que el fútbol infantil es una cosa, el fútbol de la AUF otra, el fútbol de ONFI otra, y el femenino otra. Todo es fútbol; el bien mayor, el bien general, es el fútbol. Tenemos que buscar algún mecanismo para que todas esas etapas sean parte de un mismo proceso. Eso no se da en la práctica ni en la realidad por la historia que tenemos y por cómo se han dado las reglamentaciones. Este es un tema que dejo planteado, que amerita abrir un debate con todos los actores.

Yo creo que si me escuchan mis pares dirigentes del fútbol profesional no van a estar de acuerdo en esta etapa hay que proteger al niño, y el niño está bajo la égida de la ONFI. ¿Por qué? Porque los clubes, sobre todo, los profesionales no sé lo que pasa en el interior , intentan fichar la mayor cantidad de niños posible. Nunca sabemos si un niño de trece años va a jugar bien o mal. En la AUF tenemos un defecto esta versión taquigráfica va a llegar a la AUF, pero no me importa que trascienda, porque es lo que pienso verdaderamente por el bien del fútbol, más allá de posiciones políticas y es que dejamos fichar a un montón de chicos y los clubes que tienen posibilidades económicas de albergarlos fichan a cuarenta o a cincuenta que no juegan nunca. Esa es la realidad. Es más, estuvimos hablando con algunos dirigentes e integrantes del Departamento Técnico de Desarrollo de la AUF, con los señores Gustavo Bañales y Môller sobre la creación de algún sistema interno destinado a los clubes que tienen más posibilidades y que fichan cuarenta o cincuenta gurises. La idea es que tengan la obligación de prestárselo a otro equipo si el chico en los primeros seis meses no juega ni un minuto. La función no es que el club acapare para ver si el chico después es un fenómeno o no. La función verdadera es que el niño juegue.

Yo, que empecé trabajando en divisiones inferiores, sé que la evolución de los chicos es muy dispar. Los chicos que juegan bien a los catorce años a veces llegan a los diecisiete o dieciocho y no juegan. Entonces, ¿qué es lo importante? Lo importante es que jueguen, sea donde sea y dentro de un marco jurídico claro que le permita al niño desarrollarse deportivamente y cumplir con esa función social de estar dentro de un grupo, un club, una organización. Ese es mi pensamiento. La AUF de hoy debe pensar así.

Como integrante del ejecutivo de la AUF quiero recorrer este camino porque creo que es por el bien del fútbol; no es por el bien de un interés particular.

El otro día, en una entrevista en Subrayado de Blanca Rodríguez, el maestro Tabárez dijo un par de frases que desde el punto de vista conceptual son muy importantes. Dijo que parecía que en Uruguay queríamos detener el tiempo, que el mundo avanza y nosotros queríamos estar en el mismo lugar. Y luego, refiriéndose a la integración política con la OFI, dijo que si no fuera tan dramático, se reiría, porque estábamos discutiendo que el interior tiene que estar incluido. Y dijo también que cuando vemos el interés particular por encima del general, estamos fritos. Y es la realidad.

Yo nací como dirigente en un equipo profesional, pero de este lado he aprendido a ver y querer el fútbol en su globalidad, que creo que es la función que el órgano rector del fútbol de un país debe tener: desarrollar el fútbol en todos sus aspectos.

Todas las organizaciones tienen una trascendencia vital pero la cadena empieza por el primer eslabón y la ONFI es el primer eslabón. Creo que hay que contemplar que el chico esté contenido a esas edades, porque son niños; no son jugadores de fútbol. ¿Cómo hacerlo? Estamos dispuestos a buscar una solución que se contemple a través de la ley.

Nosotros tenemos acceso rápido al departamento legal de FIFA para que nos conteste si viola alguna normativa.

SEÑOR GABITO (Sergio). Aquí están presentes las instituciones más importantes del Uruguay. En lo que tiene que ver con el fútbol amateur y el trabajo social, están la OFI y la ONFI y, por otro lado, está el brazo más importante que es la AUF.

Hace muchos años la FIFA creó un programa único que se llama Comet, en el que está incluido el baby fútbol y el fútbol mayor. A los trece años, la FIFA habilita a que en el sistema Comet se inscriban los jugadores. A su vez, se lleva un pasaporte del jugador, que es donde está su historia. Cuando el jugador pide una transferencia, la FIFA solicita su pasaporte y el dinero se distribuye por el fondo de solidaridad o por el derecho de formación. Eso está garantizado por la FIFA, aunque, muchas veces, a raíz de los problemas con el fútbol profesional, nos cuesta cobrarlo, porque el dinero viene a través de la AUF. Hemos tenido que amenazar a algunos clubes de OFI con suspender su afiliación. Por ejemplo, con el pase de Cavani, que era mucho dinero, los clubes de Salto no querían dar a la liga y a la OFI lo que les correspondía. Un porcentaje de eso va a las formativas. De lo que cobra el club del interior, el 10% queda en la OFI: el 5% es para la liga y el otro 5% es para ser invertido en las formativas. O sea que no es un hecho menor.

Coincido totalmente con el señor diputado Luis Gallo Cantera en que esto es por plata, indudablemente. Tenemos que asegurarnos de que el proyecto de ley quede claro, porque después pasan cosas y podemos

arrepentirnos.

Quiero dar un tirón de orejas. En el fútbol del interior tenemos un sinfín de problemas. Quizás, la culpa es nuestra, por no venir a la caja de resonancia, de la que los señores diputados forman parte. El más importante es el tema de la seguridad. En el fútbol del interior no podemos seguir jugando sin policías en las canchas. Estamos a muy poco de ver una desgracia en una cancha de fútbol. Eso sucede porque no tenemos al Ministerio del Interior en la cancha. Con seis personas de particular dentro de la cancha no tenemos ninguna seguridad. Nos sentimos tremendamente preocupados por esto. Tenemos que trabajar para buscar una solución. De lo contrario, el fútbol del interior se cae a pedazos. Donde haya algún hecho de sangre en el fútbol del interior, será una mancha imposible de borrar. Necesitamos urgente que nos solucionen este problema, que es neurálgico.

Coincido con lo que dijo el señor diputado Luis Gallo Cantera. Con Luis De Melo trabajamos permanentemente. Tenemos que encontrar una solución, porque todos coincidimos y estamos dispuestos a ello.

SEÑOR REUTOR (Carlos). Está bien lo que plantea el señor Sergio Gabito. Me gustaría dar el debate sobre el tema seguridad. Recuerdo que en muchas intervenciones de la OFI en sus pasajes por esta Comisión, cuando se discutió el proyecto de derecho de admisión, se manifestó lo que yo veo en esas ligas: que no habían tenido ningún problema de seguridad. Eso figura en las versiones taquigráficas de esas sesiones. Es la realidad. Conozco muy bien la liga, principalmente, la de Tala. Fui jugador, dirigente y conozco bien el panorama. Son hechos aislados que surgen.

Puedo discutir otros aspectos de esta liga en particular que quizás otras ligas no los tengan; no puedo hablar de otras que no conozco. Estaría bueno conversar el tema. Creo que en las dos organizaciones hay voluntad para reflexionar y actualizar algunos aspectos.

SEÑOR DE MELO (Luis). Aquí se ha dicho que en el fondo hay un tema económico. El país tiene necesidad de legislar sobre la infancia. Más allá del respeto que tengo por la FIFA, no estoy dispuesto a llevar esta ley y su reglamentación a un nivel que pueda complicar a la AUF frente a la FIFA. Para nosotros, la AUF es muy importante, la respetamos muchísimo y no queremos llegar a esa instancia.

La Federación Internacional de Fútbol Asociado sabe que en cada país hay legislación sobre la infancia. Acá la rige el INAU y no puede la Federación Internacional de Fútbol Asociado legislar o establecer reglamentaciones por encima de él. Como presidente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil, me piden que sea el rector del fútbol infantil. ¿Cómo voy a ser rector? ¿Como voy a resolver estos temas, si hay una nebulosa de tres, cuatro, cinco, seis meses en los que no sé cómo actuar? Me prohíben que los niños jueguen, me amenazan con suspender categorías y cerrar clubes si no se firman prefichajes o determinadas situaciones. Para ONFI, este no es un tema económico. Lo quiero aclarar.

Desde hace tres años, ONFI recibe dinero por el convenio que firmó con la AUF. Si esta discusión la hubiésemos tenido hace cuatro, cinco o seis años, yo hubiera reclamado las mismas cosas, que no es dinero. No estamos reclamando dinero. Si en la reglamentación hay que poner que nosotros vamos con el dinero hasta los trece años, no tenemos problema. Acá no estamos hablando de dinero. ONFI no está hablando de dinero, sino de tener mecanismos claros de acción para la protección de la infancia no solo frente a la AUF y a la OFI, sino frente a un montón de actores que inciden en el fútbol de los niños.

Nosotros necesitamos tener herramientas para poder actuar. Somos el único país que tiene una organización nacional para el fútbol infantil. Es maravilloso tener un paraguas de protección sobre la infancia. Necesitamos tener reglas claras. Entendemos, porque nos lo pide la gente vinculada al fútbol infantil, que no puede pasar que el niño cumpla trece años a mitad de año y sea trasladado 400 o 500 kilómetros para ser fichado en una categoría, entre cuarenta, cincuenta o sesenta jóvenes, sufriendo el desarraigo de su tierra y, como bien se dijo acá, se quede sin jugar.

Estamos de acuerdo con encontrar mecanismos que no pongan en dificultades a la AUF. Estamos de acuerdo con facilitar esto. No estamos buscando dinero después de los trece años. Lo dice bien claro el convenio que firmamos con la OFI. Estamos de acuerdo con que los juristas lo escriban de manera que se entienda.

Lo que ONFI reclama al sistema político del Uruguay, por encima de lo que opinen otros, es que nos den las herramientas para crear una organización nacional, que llega al cien por ciento del territorio nacional, que contiene más de setecientos clubes y que reúne a más de sesenta mil niños. Estamos creciendo tremendamente; necesitamos herramientas para poder trabajar. Hay un montón de otros actores privados que están entrando en juego, que no tienen que ver con estas dos organizaciones hermanas que tenemos a nuestro lado.

La idea de ONFI no es venir acá a confrontar ideas con la AUF y con la OFI, con las que estamos totalmente dispuestos a encontrar acuerdos para redactar este proyecto de ley. No queremos apurarnos, aunque necesitamos resolver algunos temas, porque no queremos equivocarnos ni pasar por encima de nadie; no queremos pasar por encima de la AUF, a la que reconocemos, ni de la OFI, que representa al interior del país, que recorremos permanentemente. La inmensa mayoría de nuestras organizaciones en el interior tiene contacto entre sí, porque son sociedades civiles con la misma personería jurídica. No queremos generar conflictos; queremos hacer las cosas bien, pero entendemos que esta organización tiene que dejar de ser un decreto para pasar a ser una política de Estado con reglas claras y presupuesto acorde. Necesitamos cercanía con el sistema político para resolver a corto plazo este tema, aunque sin prisa. Formemos la comisión que se propone y discutamos estos asuntos. Estamos de acuerdo con eso. No estamos en contra de nadie; por el contrario, queremos lograr lo que decía el presidente de la AUF: un eslabón de una misma cadena. Lo compartimos totalmente.

Agradezco la oportunidad y quedo a sus órdenes.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis). Estamos cada vez más cerca. Cada vez que escucho las intervenciones de quienes nos visitan, reafirmo que estamos más cerca de encontrar una solución.

Quiero aclarar que cuando dije que detrás de todo esto había un tema económico, no me refería a la ONFI, sino al resto. Es un tema económico; no para la ONFI, que está contemplada en los acuerdos firmados. Salvando eso, solo se trata de ponerse a redactar alguno de estos artículos y se acabó el tema. Me parece que no tenemos que dar más vueltas, porque conceptualmente estamos todos de acuerdo.

Propongo que el presidente convoque a una comisión de trabajo, con la participación de los legisladores que esta Comisión Especial de Deporte nombre. No estamos tan lejos. En el pensamiento final estamos todos de acuerdo con que esta ley da el marco legal que la ONFI necesita. Hay que ponerse a trabajar y seguramente antes de fin de año tengamos alguna novedad.

SEÑOR BARES (Gustavo). Tengo claro que quienes hacen las leyes de este país son los legisladores, pero quien rige las leyes del fútbol mundial es la FIFA. Si violamos una ley de FIFA, sancionará a la AUF y, por ende, a Uruguay. La FIFA se maneja por sus estatutos. Si queremos participar en la FIFA, tenemos que hacerlo de acuerdo con sus estatutos, no con los nuestros. Por eso pedí que se hiciera la consulta. Si violamos algo, tendremos que dar marcha atrás, porque nos van a sancionar y no podremos jugar al fútbol. La que rige el fútbol mundial es la FIFA. Por eso pedí hacer la consulta. Si el resultado de la consulta tira por tierra alguna pretensión de la ONFI, nos sentaremos en esa comisión de trabajo para actualizar la redacción y protegerla. Si es al revés, pediremos a la ONFI que colabore con nosotros. Pero tenemos que conocer lo que autoriza la FIFA, porque una ley en contra de la FIFA no tendrá andamiento, por lo menos, para el fútbol uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos tenido una muy rica experiencia en esta Comisión, en la que todos hemos ido formando opinión. Les agradecemos por haber venido. Esperamos que esta instancia de tener representado a todo el fútbol nacional en una misma sesión se repita. Compartimos los conceptos que aquí se han vertido, especialmente los del presidente de la AUF, en cuanto a que el fútbol es uno solo al que hay que mirar como una cosa única, generadora de felicidad. Todos quienes estamos detrás de una pelota nos sentimos felices, más allá de los resultados deportivos y de la cuestión económica, que también está presente. No hay nada más lindo que ver sonreír a un niño o a una niña cuando están detrás de una pelota.

Nos pondremos a trabajar con la intención de tener antes de fin de año un proyecto en el que estén comprendidas todas las acotaciones que aquí se hicieron.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.